



DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 1 de octubre de 2018, del Director del Instituto Aragonés de Administración Pública, por la que se anuncia la convocatoria del Seminario de Derecho Local de la Fundación Ramón Sáinz de Varanda, correspondiente al curso 2018-2019.

En virtud del convenio de Colaboración aprobado el 22 de octubre de 2008 entre el Gobierno de Aragón y la Fundación Ramón Sáinz de Varanda, se hace pública la convocatoria en los siguientes términos.

El Seminario de Derecho Local se presenta como un foro de conexión entre las administraciones locales Aragonesas, la Administración autonómica, la Universidad y la sociedad civil, con el firme propósito de auspiciar la sensibilidad hacia la Administración Local.

En este sentido el Seminario de Derecho Local tiene como objetivo la formación del personal de las administraciones locales de Aragón en los contenidos de las disposiciones del régimen local, novedades jurisprudenciales y temas de actualidad nacional del gobierno local.

También va dirigido al personal de la Administración autonómica, a todos aquellos profesionales y universitarios interesados en formarse en derecho local, tanto para ejercer una función en el seno de las administraciones locales, como para desarrollar funciones en organismos públicos o firmas privadas.

Bases de la convocatoria

- Dirección del Seminario: D. Antonio Embid Irujo, Catedrático de Derecho Administrativo de la Universidad de Zaragoza.

- Organiza: Fundación Ramón Sáinz de Varanda que convoca conjuntamente con el Instituto Aragonés de Administración Pública.

- Participantes: cargos electos y personal de la administración local y autonómica, profesionales cuyo puesto de trabajo guarde relación con el contenido del Seminario y alumnado de la Facultad de Derecho.

- Número máximo de asistentes: 95.

- Lugar de impartición: Institución Fernando El Católico. Calle Cinco de marzo, número 8 - 50071. Zaragoza.

- Duración: 31 horas.

- Modalidad: presencial.

- El Seminario dará comienzo el 8 de noviembre de 2018 y finalizará el 13 de junio de 2019, una sesión al mes.

- Periodo de inscripción del 22 de octubre al 4 de noviembre de 2018.

- El coste de la matrícula general de inscripción al Seminario es de trescientos cuarenta euros (340 €), la matrícula reducida es de doscientos treinta euros (230 €) y la matrícula especial es de doscientos euros (200 €), e incluye: participación en las sesiones del Seminario y entrega de documentación y material.

Matrícula reducida: cargos electos y personal de las administraciones locales Aragonesas.

Matrícula general: resto de profesionales cuyo puesto de trabajo guarde relación con el contenido del Seminario y alumnado de la Facultad de Derecho.

Matrícula especial: personas que hayan asistido al menos a tres de los últimos cinco cursos del Seminario de Derecho Local.

- Forma de pago: Transferencia bancaria a favor de la Fundación Ramón Sáinz de Varanda en el número de cuenta: 2085-0101-18-0330737769 (IberCaja), en la que figure el nombre de la persona que se inscribe.

Una vez sea confirmada la inscripción al Seminario será indispensable enviar el justificante de la transferencia bancaria al email jprat@famcp.org indicando en el asunto "Matrícula-nombre de la persona inscrita".

- Inscripción: El formulario de inscripción al Seminario lo puede obtener en la página web de la Fundación, www.fundacionsainzdevaranda.org y deberá ser cumplimentado y enviado, únicamente, a través de dicha página. No será admitida ninguna otra modalidad de inscripción.

La inscripción no se dará por validada hasta no recibir la confirmación por parte de la Secretaría. Las inscripciones sin el pago de la matrícula serán anuladas.

- Información: Fundación Ramón Sáinz de Varanda. Calle Mayor, número 40, 2.ª planta, - 50001. Zaragoza. Teléfonos 976 203098 - 976 203101. www.fundacionsainzdevaranda.org.

- Titulación otorgada: se emitirá Diploma de asistencia, por la Fundación Ramón Sáinz de Varanda y el Instituto Aragonés de Administración Pública a favor de aquellos asistentes que



hayan participado, al menos, en 5 de las 6 sesiones del Seminario (es decir, en el al 80 % de las sesiones).

- Valoración empleados públicos: A efectos de los concursos para la provisión de puestos reservados a funcionarios con habilitación de carácter estatal, el Seminario está valorado por el Instituto Aragonés de Administración pública con 0,20 puntos, computables en el baremo de méritos generales.

Zaragoza, 1 de octubre de 2018.

**El Director del Instituto Aragonés,
de Administración Pública,
AGUSTÍN GARNICA CRUZ**